

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 14 de febrero de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Julio 06 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

RADICADO	2019-00741
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO SILVA VÉLEZ
DEMANDADOS	JUAN MANUEL URREA SERNA

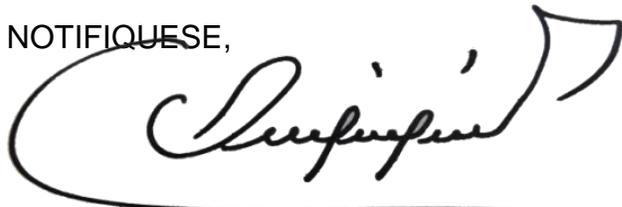
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Siete de julio de dos mil veinte

En atención a la solicitud de desglose obrante a folio 16 frente de este cuaderno, signada por el apoderado judicial de la parte demandante y como quiera que en el presente proceso fue aceptada la reforma de la demanda, mediante auto de fecha febrero 10 de 2020, el Juzgado la ACEPTA.

En consecuencia se dispone el desglose de uno de los títulos valores allegados como base del recaudo ejecutivo con la demanda, por valor de \$50.000.000 con fecha de vencimiento 12 de septiembre de 2019, con las anotaciones correspondientes.

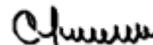
NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 08 de julio de 2020

No. 067



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA